ACTA ÚNICA DE EJECUCIÓN

CONTRATO N°:	**SI-SMC-026-2024**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	JORGE QUINTERO MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMBO DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS
VALOR DEL CONTRATO:	$36.020.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE EL 29 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2024
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($36.020.000)
PLAZO ADICIÓN:	
C.D.P INICIAL:	N° 441 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
C.R.P INICIAL:	N° 515 DE 26 DE ABRIL DE 2024
GARANTIAS	N/A
C.D.P ADICIÓN	N/A
C.R.P ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE EL 29 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El municipio realizará un solo pago al cumplimiento del 100% del alcance contractual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y la certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción los productos con las características y condiciones requeridas, soportada con la acreditación del pago de aportes al régimen de seguridad social integral y parafiscales del mes en el cual se radique la cuenta de cobro y del informe por parte del supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($36.020.000)

En Norcasia - Caldas, a los 07-06-2024, en la oficina de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, se reunieron YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, quien actúa como supervisor designado del contrato en referencia y JORGE QUINTERO MARTINEZ en su condición de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades, de acuerdo con el informe presentado por el contratista en fecha 07-06-2024 y factura No FE-176 de Fecha 06-06-2024, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta.

Conforme con las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia de la certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al mes de mayo de 2024 de acuerdo con las directrices en el decreto N° 1273 del 03 de Julio de 2018, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza pago por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($36.020.000), conforme a lo estipulado en la cláusula TERCERA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de junio del año 2024

YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO
Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo (E)
Supervisor

JORGE QUINTERO MARTINEZ
Contratista